

CONCILIO DE NIÑOS EXCEPCIONALES

Educación Especial Profesionales Principios Éticos

Los profesionales de la educación especial son orientados por los principios éticos profesionales y las pautas de la práctica del CEC a fin de respetar las diversas características y necesidades de los individuos con excepcionalidades y sus familias.

Ellos están comprometidos a mantener y fomentar los siguientes principios:

1. Manteniendo retadoras expectativas para los individuos con excepcionalidades a fin de desarrollar los más altos aprendizajes posibles y la calidad de su vida potencial en orden de respetar su dignidad, cultura, lenguaje y su entorno.
2. Manteniendo un alto nivel de competencia e integridad profesional y ejercer juicios profesionales que beneficien a los individuos con excepcionalidades y sus familias.
3. Promoviendo la participación significativa e inclusiva de los individuos con excepcionalidades en sus escuelas y comunidades.
4. Practicando la colegialidad con otros quienes proveen servicios a los individuos con excepcionalidades.
5. Desarrollando relaciones con familias basadas en el respeto mutuo y la participación activa de familias e individuos con excepcionalidades en la toma de decisiones educativas.
6. Utilizando evidencia, datos apropiados, investigaciones y conocimientos profesionales para informar acerca de la práctica.
7. Protegiendo y apoyando el bienestar físico y psicológico de aquellos con excepcionalidades.
8. No tomar parte ni tolerar prácticas que dañen o pongan en riesgo a personas con excepcionalidades.
9. Trabajando dentro de las políticas, estándares y ética profesional del CEC; manteniendo las leyes, regulaciones y políticas que influyen la práctica profesional; y abrogando por mejoras en leyes, normas y políticas.
10. Abogando por condiciones y recursos profesionales que mejorarán los resultados de aprendizaje en personas con excepcionalidades.
11. Formando parte del mejoramiento de la profesión a través de la participación activa en organizaciones profesionales.
12. Participando en el crecimiento y difusión del conocimiento y habilidades profesionales.

Aprobados en Enero de 2010.